

ADENDA No. 01
AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2023

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL COMEDOR CENTRAL Y ZONAS COMUNES DE LA SEDE NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

El suscrito Rector de la Universidad del Atlántico, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, nombrado por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No 000014 del 11 de octubre del 2021 y posesionado mediante Acta de Posesión del 12 de octubre de 2021, quien actúa en calidad de rector y Representante Legal de la Universidad del Atlántico, mediante Resolución No. 001671 del 23 de junio de 2023, aperturó Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005 de 2023, cuyo objeto es el “Suministro e instalación de dotación de mobiliario para el comedor central y zonas comunes de la sede norte de la Universidad del Atlántico.”

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, se procede a realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones y sus anexos, de la **Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005-2023**, en los siguientes términos.

ADENDA


PRIMERO: Modifíquese el punto referente a la ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL establecido en el Estudio Previo y en el punto 4.1.19 del Pliego de Condiciones Definitivo, de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005-2023, el cual quedará de la siguiente manera:

“4.1.19 ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, en el área metropolitana de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la cámara de comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios al cierre del proceso.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

ADENDA No. 01

AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2023

En el caso de los consorcios o uniones temporales bastará con que uno (1) de los miembros que conformen el consorcio o unión temporal, cuente con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento en el Área Metropolitana de Barranquilla.

Si el establecimiento ofrecido es propio, deberá allegar el certificado de libertad y tradición con fecha de expedición no superior a 30 días calendarios al cierre del proceso, donde conste tal situación. En caso que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberá allegarse el contrato de arrendamiento o documento en donde conste la disponibilidad del inmueble para el desarrollo del contrato suscrito por el propietario, el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato que se suscriba producto de la presente selección.”

SEGUNDO: Las demás previsiones de la Invitación Pública en referencia NO MODIFICADAS NI ACLARADAS en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente adenda en Puerto Colombia (Atlántico), el día veintinueve (29) de junio de 2023.

(Original Firmado)

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Rector

Proyectó: AcamargoC.

Revisó: Jefe Dpto. ComprasyCont

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.


Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**